

SERRANO CONESA, VICTOR ROBERTO
18/08/2022 12:44:15
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.d de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificadocumentos> e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-b6e4b6c1-1e2-5f88-3a1b-00505696280

Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Medioambiental



Sr. D. Daniel Caballero Quirantes
Demarcación de Costas del Estado en Murcia
Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Gran Vía Alfonso X El Sabio, 6
30008 Murcia

Asunto: solicitud de autorización ocupación del DMPT
Boyas monitorización Mar Menor

El Instituto Murciano de Desarrollo Agrario y Medioambiental de la Región de Murcia, adscrito a la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias, tiene, entre otras funciones, la de la dirección y gestión del Observatorio del Mar Menor, que debe promover los estudios e investigaciones que permitan la sostenibilidad del mar menor y monitorizar su estado.

En ejercicio de dichas funciones, se tiene previsto por el IMIDA el despliegue de ocho boyas de monitorización de parámetros ambientales en el Mar Menor, con el objeto de incrementar las actuaciones de seguimiento de los parámetros ambientales del Mar Menor, con una toma de muestras automática y continua a través de las boyas que se pretende instalar.

La instalación de dichas boyas afecta en al dominio público marítimo terrestre, por lo que se requiere la autorización para la ocupación del dominio público marítimo terrestre de esa Demarcación de Costas, según lo previsto en el Título III de la Ley de Costas, y del Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas.

Se adjunta plano con la ubicación de los puntos de fondeo de las 8 boyas previstas, así como la superficie del dominio público marítimo terrestre a ocupar, y se solicita se inicie la tramitación para la autorización para la ocupación del dominio público marítimo afectado.



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00035905637

CSV

GEISER-5cfd-7143-1106-487f-edef-0b22-200b-1559

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

19/08/2022 10:46:50 Horario peninsular

Validez del documento

Original





18/08/2022 12:44:15
 SERRANO CONESA, VICTOR ROBERTO
 Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.d) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificadocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-66e4b6c1-1e2-5d88-3a1b-00595696280

Codigo	Latitud	Longitud	Coordenada X UTM	Coordenada Y UTM	Descripción
N1	37,649133	0,739065	699459,35	4169291,30	Nautilus/UPCT
N2	37,698098	0,817300	692430,05	4174561,24	Nautilus/UPCT
N4	37,784282	0,779702	695518,15	4184202,79	Nautilus/UPCT
N3	37,717273	0,839076	690460,89	4176644,49	Nautilus/UPCT
N6	37,710270	0,777283	695926,39	4175994,92	Nautilus/UPCT
N5	37,760596	0,807930	693093,79	4181515,78	Nautilus/UPCT
N7	37,731162	0,799868	693880,81	4178266,22	Nautilus/UPCT
N8	37,659571	0,781908	695651,88	4170359,23	Nautilus/UPCT

El Director del Instituto Murciano de Desarrollo Agrario y Medioambiental
 de la Región de Murcia,
 (Documento firmado electrónicamente al margen)

Fdo: Víctor Roberto Serrano Conesa.

